



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001852-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a concentración parcelaria en términos municipales de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/001852, relativa a concentración parcelaria en términos municipales de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta a la Pregunta Escrita PE/0801852, formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la concentración parcelaria en los términos municipales de la provincia de Salamanca.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

1) ¿En qué términos municipales de la provincia de Salamanca está realizando en la actualidad la Junta de Castilla y León la concentración parcelaria sin haber encomendado su desarrollo al Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL)?

Los términos municipales son los siguientes: Bermellar, Brincones, Carrasco (Sanchón de la Ribera), Cabeza de Béjar, Casablanca de Arriba (Forfoleda), Cilleros de la Bastida y La Bastida, La Pinilla (Aldehuela de Yeltes), Narros de Matalayegua, Navamostrenca (San Muñoz), Navarredonda de la Rinconada, Pereña de la Ribera, Pozos de Mondar (La Mata de Ledesma), Rinconada de la Sierra y Villasbuenas.

2) ¿Está previsto por parte de la Junta de Castilla y León el acondicionamiento de los caminos resultantes de la concentración parcelaria en estos términos municipales?

El fin esencial de la concentración parcelaria es mejorar la productividad de las explotaciones agrarias mediante la reestructuración de las tierras de cultivo, reduciendo



y redimensionando la propiedad resultante de forma que todas las fincas de replazo dispongan de vías de acceso. Para cumplir este objetivo, en cada zona se realizará la adecuación de la red de caminos y desagües necesaria, a medida que se vayan desarrollando los procesos de concentración y las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

3) ¿En qué fecha se inició la realización de la concentración parcelaria en cada uno de estos municipios? ¿Qué entidad, institución o empresa está desarrollando cada uno de estos proyectos?

En Bermellar la fecha de inicio de la concentración parcelaria es el 20 de febrero de 2002 y se está llevando a cabo por los servicios técnicos de la Consejería de Agricultura y Ganadería; en Brincones la fecha de inicio de la concentración parcelaria es el 7 de marzo de 2011 y se está llevando a cabo por los servicios técnicos de la Consejería de Agricultura y Ganadería; en Carrasco (Sanchón de la Ribera) la fecha de inicio de la concentración es el 8 de julio de 2009 y se está llevando a cabo por los servicios técnicos de la Consejería de Agricultura y Ganadería; en Cabeza de Béjar la fecha de inicio de la concentración parcelaria es 18 de junio de 2008 y se está llevando a cabo por los servicios técnicos de la Consejería de Agricultura y Ganadería; en Casablanca de Arriba (Forfoleda) la fecha de inicio de la concentración parcelaria es el 29 de octubre de 2008 y se está llevando a cabo por los servicios técnicos de la Consejería de Agricultura y Ganadería; en Cilleros de la Bastida y La Bastida la fecha de inicio de la concentración parcelaria es el 20 de diciembre de 2006 y se está llevando a cabo por los servicios técnicos de la Consejería de Agricultura y Ganadería; en La Pinilla (Aldehuela de Yeltes) la fecha de inicio de la concentración parcelaria es el 29 de octubre de 2008 y se está llevando a cabo por los servicios técnicos de la Consejería de Agricultura y Ganadería; en Narros de Matalayegua la fecha de inicio de la concentración parcelaria es 8 de septiembre de 2005 y se está llevando a cabo por la empresa TRAGSATEC; en Navamostrenca (San Muñoz) la fecha de inicio de la concentración parcelaria es 11 de junio de 2008 y se está llevando a cabo por los servicios técnicos de la Consejería de Agricultura y Ganadería; en Navarredonda de la Rinconada la fecha de inicio de la concentración parcelaria es 18 de octubre de 2006 y se está llevando a cabo por la empresa TRAGSATEC; en Pereña de la Ribera la fecha de inicio de la concentración parcelaria es 31 de marzo de 2004 y se está llevando a cabo por los servicios técnicos de la Consejería de Agricultura y Ganadería; en Pozos de Mondar (La Mata de Ledesma) la fecha de inicio de la concentración parcelaria es 11 de julio de 2007 y se está llevando a cabo por los servicios técnicos de la Consejería de Agricultura y Ganadería; en Rinconada de la Sierra la fecha de inicio de la concentración parcelaria es 18 de octubre de 2006 y se está llevando a cabo por la empresa TRAGSATEC y en Villabuenas la fecha de inicio de la concentración parcelaria es 20 de mayo de 2005 y se está llevando a cabo por los servicios técnicos de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

4) ¿Qué presupuesto se ha destinado hasta ahora a la realización de estos proyectos de concentración parcelaria y al acondicionamiento de los caminos, en su caso?

En Bermellar el presupuesto destinado ha sido de 36.881,00 €; en Brincones el presupuesto destinado ha sido de 40.175,20 €; en Cabeza de Béjar el presupuesto



destinado ha sido de 41.192,23 €; en Cilleros de la Bastida y La Bastida el presupuesto destinado ha sido de 71.585,70 €; en Narros de Matalayegua el presupuesto destinado ha sido de 52.566,97 €; en Navarredonda de la Rinconada el presupuesto destinado ha sido de 184.571,74 €; en Pereña de la Ribera el presupuesto destinado ha sido de 295.665,57 €; en Rinconada de la Sierra el presupuesto destinado ha sido de 154.981,94 € y en Villasbuenas el presupuesto destinado ha sido de 107.427,94 €.

En las zonas no contempladas anteriormente, los trabajos han sido realizados utilizando los servicios técnicos y recursos propios de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

5) ¿En qué fecha se prevé que esté totalmente finalizada la concentración parcelaria y el acondicionamiento de los caminos en cada uno de estos municipios?

La finalización de un proceso de concentración parcelaria tiene lugar con la entrega de los nuevos títulos de propiedad, siendo esta fecha difícilmente determinable al desconocerse el número de recursos que se presentarán al acuerdo de concentración.

Sí pueden ser estimadas con mayor precisión las fechas de publicación de los acuerdos de concentración parcelaria de las zonas que se indican a continuación.

En Carrasco (Sanchón de la Ribera) se prevé la publicación en diciembre de 2013; en Cabeza de Béjar se prevé la publicación en junio 2013; en Casablanca de Arriba (Forfoleda) se prevé la publicación en diciembre de 2013; en Cilleros de la Bastida y La Bastia se prevé la publicación en junio de 2012; en la Pinilla (Aldehuela de Yeltes) se prevé la publicación en mayo de 2012; en Narros de Matalayegua se prevé la publicación en mayo de 2012; en Navamostrenca (San Muñoz) se prevé la publicación en junio de 2013; en Navarredonda de la Rinconada se prevé la publicación en mayo 2012; en Pereña de la Ribera se prevé la publicación en diciembre de 2012; en Pozos de Mondar (La Mata de Ledesma) se prevé la publicación en septiembre de 2013; en Rinconada de la Sierra se prevé la publicación en mayo de 2012 y en Villasbuenas se prevé la publicación en noviembre de 2012.

6) ¿Cuál es el presupuesto que se estima destinar para financiar totalmente la realización de la concentración parcelaria y el acondicionamiento de los caminos en estos términos municipales?

Las fases de trabajo que restan en estos procesos serán realizadas por técnicos del Área de Estructuras del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Salamanca, que determinarán el presupuesto de cada una de ellas.

Valladolid, 16 de mayo de 2012.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,

Fdo.: Silvia Clemente Municio